



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00648454- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar error involuntario de tipeo en la resolución RD-2022-392-E-UNC-DEC#FA, y

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar el **VISTO** de la resolución RD-2022-392-E-UNC-DEC#FA, en donde dice: “..., *a partir del 3 de febrero de 2020,...*”; debe decir: “..., a partir del 1 de setiembre de 2022...”.

ARTÍCULO 2º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente dentro del término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cbp